

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

117**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 526 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 526 de 2010, en los que han sido partes: el ministerio fiscal; como denunciante, don Alberto Hernández García, y como denunciada, doña Yolanda Romero Rubio.

Que debo absolver y absuelvo a doña Yolanda Romero Rubio de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yolanda Romero Rubio, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 19 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/3.972/11)